



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

ACTA PONDERACION DE ANTECEDENTES y ENTREGA DE RESULTADOS:

En la ciudad de Santa Fe, a los días 7 del mes de Julio del año 2017, atento a lo establecido en el Anexo I – 5° de la Resolución N° 011/16, se reúnen en la sede del Consejo de la Magistratura el Cuerpo Evaluador conformado por el Dr. Renna, Carlos; Dr. Villar, Mario y Dr. Ilharrescondo Jorge, en el concurso múltiple destinado a cubrir los cargos de **Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de Rosario, Cañada de Gómez, Casilda, San Lorenzo y Villa Constitución – Circunscripción Judicial N° 2**, y dice: que habiendo sido puestas a disposición las constancias de los antecedentes de los postulantes y las declaraciones juradas efectuadas al momento de su inscripción, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° de la Resolución N° 272/16, este jurado ha analizado los antecedentes profesionales desarrollados por los postulantes en el Poder Judicial, en el ejercicio privado de la profesión y/o en las asesorías letradas de la Administración Pública; como así también los antecedentes académicos por publicaciones jurídicas, ejercicio de la docencia universitaria, participación en carácter de disertante y/o panelistas en cursos y/o congresos, y en la obtención de títulos de carreras de posgrado, siempre con vinculación a la competencia material de los cargos que se concursan, todo ello conforme al artículo 17° del Decreto N° 854/16.

En acta complementaria se analizan los mismos.

Finalmente, visto los fundamentos de las pruebas de oposición, según consta en el acta pertinente, y la evaluación de antecedentes efectuada, este Cuerpo Evaluador procede a establecer los resultados obtenidos por cada uno de los postulantes, conforme lo dispuesto en los artículos 17°, 20° y 23° primera parte del Decreto N° 0854/16 y artículos 5° y 7° de la Resolución Reglamentaria N° 128/16:

APELLIDO Y NOMBRES	RESULTADOS
ALCACER CROSIGNANI, José Manuel	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
ALIAU, Mariano Manuel Ramón	<i>Superó Ampliamente las pautas de evaluación</i>
ALVAREZ, Liliana Alejandra	<i>Superó las pautas de evaluación</i>
ALVAREZ, Mariano Julián	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
ALVAREZ, Paula Eliana	<i>Superó las pautas de evaluación</i>
ARGENTI, Marcelo Fabián	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
ARONNE, Andrea Lorena	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
BALLARI, Maria	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
BARONE, Valeria Soledad	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
BASUALDO, Gonzalo Eduardo	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
BECERRA, Facundo Rodrigo	<i>Superó Ampliamente las pautas de evaluación</i>
BENVENUTO, Natalia	<i>Excluida Resol. 011/16 Anexo I Art. 2</i>



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

BERNARDELLI, Silvina Raquel	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
BORGONOVO, Magdalena	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
CALAMANTE, Araceli Belén	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
CAMPISCIANO, Eduardo Antonio	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
CAMPOS, Álvaro Guillermo	<i>Superó las pautas de evaluación</i>
CARDINALE, Alejandro Agustín	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
CARIZZA, David Gabriel	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
CARRARA, María Melania	<i>Superó las pautas de evaluación</i>
CASTELLI, Silvia Laura	<i>Superó las pautas de evaluación</i>
CATTANEO, Ariel Jesús	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
CHIABRERA, María Trinidad	<i>Superó las pautas de evaluación</i>
COASSOLO, Brenda Carina	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
COCHERO, Julián	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
CORIA, Rafael Hernán	<i>Superó las pautas de evaluación</i>
ENRIQUEZ, Hugo Iván	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
FAJARDO, Eduardo Gabriel	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
FERNANDEZ BUSSY, Gonzalo	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
FOPPIANI, Nicolás Miguel	<i>Superó las pautas de evaluación</i>
FRAUSIN, Juan Manuel	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
GATTO FERNANDEZ, Gonzalo Enrique	<i>Superó las pautas de evaluación</i>
GAZZA, Carlos Andrés	<i>Superó las pautas de evaluación</i>
GIACOSA, Maria Belén	<i>Superó las pautas de evaluación</i>
LAGAR, Mariángeles	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
LAMAS GONZALEZ, Verónica Silvana	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
LANZÓN, Román Pablo	<i>Superó Ampliamente las pautas de evaluación</i>
LEDESMA, Juan Carlos Alberto	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
LUCENTE, Leandro Matías	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
LUCIANO, Emilio Ignacio	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
LUIS, Lisandro Eduardo	<i>No superó las pautas de evaluación</i>

No siendo para más, se firma la presente acta previa lectura de la misma-----¹

¹ Se deja constancia que de conformidad a lo previsto en el artículo 23 del Decreto Nro. 854/16, contra la decisión del Cuerpo Evaluador podrá interponerse un recurso directo, en forma inmediata a la entrega de resultados, la cual "...versara exclusivamente sobre cuestiones de ilegalidad, no pudiendo basarse en razones de mérito", debiendo indicarse "...el agravio directo, real y actual que consista exclusivamente en que se modifique su evaluación..." conforme a la calificación efectuada.